



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA DE 2 BECAS DE APOYO PARA EL ÁREA
DE ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNICACIÓN DEL
VICERRECTORADO PARA EL CAMPUS DE HUESCA**

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 20 de julio de 2021, de la Vicerrectora de la Universidad de Zaragoza para el Campus de Huesca, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza.

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, las plazas de esta convocatoria quedan desiertas.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Zaragoza en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Huesca, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS

Marta Liesa Orús

Vicerrectora para el Campus de Huesca

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



dd7b776949a44f8c72b4596ff6c10f73

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/oid7b776949a44f8c72b4596ff6c10f73>

CSV: dd7b776949a44f8c72b4596ff6c10f73	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA LIESA ORÚS	Vicerrectora del Campus de Huesca	01/10/2021 08:48:00	